

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2611048

#### MINISTERIO DE MINERÍA

#### DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA MINISTRA DE MINERÍA DOÑA AURORA WILLIAMS BAUSSA

Núm. 23.- Santiago, 8 de noviembre de 2024.

Visto:

Las facultades conferidas en el decreto con fuerza de ley N° 302, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres. N° 001, de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica, y la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

Considerando:

1° Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Beijing, China, con el motivo de participar en Cesco - Asia Copper Week 2024, evento que se llevará a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre del presente año.

2° Que, Cesco - Asia Copper Week es uno de los principales eventos del cobre a nivel mundial, organizado por el Centro de Estudios del Cobre y la Minería (Cesco) y la Asociación de la Industria de Metales No Ferrosos de China (CNIA).

3° Que, adicionalmente, la Sra. Ministra de Minería asistirá a diversas reuniones bilaterales, en coordinación con Invest Chile.

4° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 9 y 17 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

5° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demanda esta comisión de servicio, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024.

Decreto:

1° Designase en comisión de servicio por el término de 9 días, entre los días 9 y 17 de noviembre de 2024, a la Ministra de Minería Sra. Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, para que se dirija a la ciudad de Beijing, China, con el motivo de participar en Cesco - Asia Copper Week 2024, que se llevará a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre de 2024, y además sostener reuniones bilaterales en coordinación con Invest Chile.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de \$5.178.271.- (cinco millones ciento setenta y ocho mil doscientos setenta y un

CVE 2611048

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

pesos), y a un viático diario de US\$70.- (setenta dólares), por 5 días al 100% de viático diario, incrementados en un 657,86% de acuerdo al alza de costo de vida en Beijing, China, lo que equivale a un monto total de US\$2.653.- (dos mil seiscientos cincuenta y tres dólares), adicionalmente, la autoridad requerirá una tarjeta eSIM para tener datos en su teléfono móvil.

5° Impútase el gasto de viáticos y seguros de viaje internacional, que demandará esta comisión de servicio, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático	:	21-01-004-007	USD\$ 2.653.-
Pasajes	:	22-08-007	\$5.103.271.-
Seguro de Viaje	:	22-08-007	\$75.000.-

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

